



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 091/2019

DE

SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

Α

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT.

Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA

22 de marzo de 2019

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 19 de diciembre de 2016, con rol F-045-2016, esta Superintendencia formuló cargos a CTI S.A. De la misma forma y de manera previa a lo anterior, mediante Memorándum D.S.C. N° 684/2016, se había procedido a designar a Bastián Pastén Delich como Fiscal Instructor titular y a Catalina Uribarri Jaramillo como Fiscal Suplente, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considerasen necesarias.

Que, con posterioridad, mediante Memorándum D.S.C. N° 423/2017, se procedió a designar a Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructor titular y a Antonio Maldonado Barra como Fiscal Suplente. Nuevamente, mediante Memorándum D.S.C. N° 200/2018, se procedió a designar a Jorge Ossandón Rosales como Fiscal Instructor titular y a Mauro Lara Huerta como Fiscal Suplente

Debido a razones de distribución interna, se ha decido cambiar la designación referida, quedando como Fiscal Instructor Titular don Felipe Alfonso Concha Rodríguez y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se confirma como Fiscal Instructor Suplente a don Mauro Lara Huerta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Sepastián Riestra López

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

LCM/FCR

Página 1 de 2





Distribución:

- Felipe Alfonso Concha Rodríguez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Mauro Felipe Lara Huerta.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.